

## BOLETIN



## OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE MARINA

El Boletín se sirve gratuitamente á  
los suscrip'tores de la «Legislación».

Las disposiciones insertas en este Boletín, tienen  
carácter preceptivo.

Se admiten suscripciones al Boletín al  
precio de 5,00 pesetas el semestre

## SECCIÓN OFICIAL

## REALES ORDENES

## PERSONAL

## CUERPO GENERAL DE LA ARMADA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) accediendo á lo solicitado por el teniente de navío de primera clase D. Ramón Talero y García, ha tenido á bien concederle el pase á la situación de supernumerario.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina lo expreso á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 13 de Junio de 1902.

El General encargado del despacho,  
JOSÉ M.<sup>o</sup> JIMÉNEZ.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) accediendo á lo solicitado por el teniente de navío D. Luis Noval de Celis ha tenido á bien concederle el pase á la situación de residencia para Sevilla, percibiendo sus haberes por la Habilitación de dicha provincia marítima.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 12 de Junio de 1902.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) accediendo á lo solicitado por el teniente de navío de 1.<sup>o</sup> clase de

la Escala de reserva D. Manuel Morgado y Pita da Veiga, ha tenido á bien concederle dos meses de licencia por enfermo para Villagarcía y Caldas del Rey, aprobando el anticipo hecho por V. E.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 12 de Junio de 1902.

EL D. DE VERAGUA.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar al teniente de navío de 1.<sup>o</sup> clase don Juan Aznar y Cabanas, para que pueda usar la insignia de caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, con que ha sido agraciado en 8 de Marzo último.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid de 14 de Junio de 1902.

El General encargado del despacho,  
JOSÉ M.<sup>o</sup> JIMÉNEZ.

Sr. Director del personal.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, manifiesto á V. S. para su rectificación, que por error material, la Real orden de 6 del actual referente á que el Contralmirante D. José Guzman y Galtier, asista al Consejo de Estado cuando se trate de asuntos de Marina, se ha dirigido al Sr. Ministro de Estado en vez de haber sido al Sr. Presidente del Consejo de Estado.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 13 de Junio de 1902.

El General encargado del despacho,  
JOSÉ M.<sup>o</sup> JIMÉNEZ.

Sr. Director del BOLETÍN OFICIAL.

## CUERPO DE AUXILIARES DE LAS OFICINAS DE MARINA

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la instancia promovida por el 2.º auxiliar de oficinas D. José Morales Durán, en súplica de licencia por enfermo, S. M. el Rey (q. D. g.) teniendo en cuenta el dictamen facultativo, se ha servido acceder á los deseos del recurrente, por el término de un mes.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14 de Junio de 1902.

El General encargado del despacho.  
JOSÉ M.ª JIMENEZ.

Sr. Intendente general de este Ministerio.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) accediendo á lo solicitado por el tercer auxiliar de oficinas Don Francisco Lopez Medina, ha tenido á bien concederle un mes de licencia por enfermo para Barcelona y esta Corte.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14 de Junio de 1902.

El General encargado del despacho.  
JOSÉ M.ª JIMENEZ.

Sr. Intendente general de este Ministerio.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) accediendo á lo solicitado por el tercer auxiliar de oficinas D. José María Croquer y Valle, ha tenido á bien concederle un mes de licencia por enfermo para Guadalajara y esta Corte.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14 de Junio de 1902.

El General encargado del despacho.  
JOSÉ M.ª JIMENEZ.

Sr. Intendente general de este Ministerio.

## PRACTICANTES

Excmo. Sr.: En vista de las solicitudes presentadas por los terceros practicantes de la Armada, D. Gabriel Ruiz Moro y D. Angel Díaz Piedra, en súplica de permuta de situación, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien no acceder á lo solicitado.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14 de Junio de 1902.

El General encargado del despacho.  
JOSÉ M.ª JIMENEZ.

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.

Excmo. Sr.: Recibida con Real orden comunicada de ese Ministerio de 28 de Mayo último, la instancia del segundo practicante de la Armada, D. Guillermo Torres Siasón, en uso de un año de licencia sin sueldo en Manila, en súplica de dos años de ampliación á la misma, S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por la Inspección general de Sanidad, ha tenido á bien desestimar la petición del referido practicante, quien debe presentarse inmediatamente al Departamento de su proce lencia, para evitarse los perjuicios consiguientes por extralimitación en la licencia que disfruta.

Lo que de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina digo á V. E. para su conocimiento y traslado al interesado por conducto del Sr. Cónsul en Manila.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14 de Junio de 1902.

El General encargado del despacho.  
JOSÉ M.ª JIMENEZ.

Sr. Ministro de Estado.

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

## PORTEROS Y MOZOS

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) accediendo á lo solicitado por el mozo de oficios de este Ministerio en situación de excedencia en esta Corte, José Andreu Sánchez, ha tenido á bien concederle, en su actual situación, la residencia en Ferrol, continuando percibiendo por la Habilitación de este Ministerio, los haberes que le correspondan.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina lo participo á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14 de Junio de 1902.

El general encargado del despacho.  
JOSÉ M.ª JIMENEZ.

Sr. Intendenté general de este Ministerio.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) accediendo á lo solicitado por los mozos de oficios de este Ministerio Andrés García Revuelta y Juan Ribadulla Nin, se ha servido conceder al primero la situación de excedencia para la provincia de Santander, perciliendo sus haberes por la Habilitación de este Centro, y al segundo, la vuelta al servicio activo.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 14 de Junio de 1902.

El General encargado del despacho.  
JOSÉ M.ª JIMENEZ.

Sr. Intendente general de este Ministerio.

## MARINERÍA

Excmo. Sr.: En vista de la carta oficial de V. E. número 1.035 de 21 de Abril último, con la que cursa instancia del artillero de mar de primera clase, licenciado, Cipriano Duque Zapata, en súplica de que se le conceda ingreso en el servicio por 4 años, como voluntario, para poder invalidar las notas desfavorables que tiene en su historial, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con la Dirección del personal de este Ministerio, se ha servido desestimar dicha instancia, en virtud de las 6 notas desfavorables que tiene en el historial de sus servicios y de lo preceptuado en el artículo 71 del Reglamento del personal de dicha clase de 18 de Marzo de 1879, argumentos, precisamente, en los cuales fundó ya V. E. su negativa á tal pretensión.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 6 de Junio de 1902.

El Subsecretario,  
*Juan J. de la Matta.*

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

Excmo. Sr.: En vista de la carta oficial de V. E. número 993 de 17 de Abril último, con la que cursa instancia del artillero de mar de primera clase, Ramón Lourido Sueiras, en súplica de abono de 25 pesetas que tenía de fondo en su libreta, la cual se extravió en el arsenal de Cavite el día 1.º de Mayo de 1898, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con la Dirección del personal é Intendencia general de este Ministerio, se ha servido desestimar dicha instancia por carecer de derecho al abono que en ella pretende, toda vez que en compensación á dichas pérdidas, se satisficieron tres mensualidades de todos sus goces en concepto de pagas de naufragio al personal de la Escuadra de Filipinas.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 6 de Junio de 1902.

El Subsecretario  
*Juan J. de la Matta.*

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

Excmo. Sr.: Como resultado de la carta oficial de V. E. núm. 1 158 de 5 del mes último, con la que cursa instancia documentada del marinero fogonero de 1.ª clase licenciado, Salvador Gabeira Bermúdez, en solicitud de abono de premios como excedido del servicio S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo informado por la Dirección del personal é Intendencia general de este Ministerio, se ha servido disponer

se abonen al recurrente las cinco mensualidades de premios de excedido á que tiene derecho, importantes *doscientas cincuenta* pesetas, según la liquidación que corre unida al expediente.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina lo expreso á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes —Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 13 de Junio de 1902.

El General encargado del despacho,  
JOSÉ M.ª JIMENEZ.

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.  
Sr. Intendente general.

Excmo. Sr.: En vista de la carta oficial de V. E. número 1.272 de 15 del mes último, en la que manifiesta que el artillero de mar de primera clase del crucero *Cardenal Cisneros*, Evaristo López Rodríguez, se halla conforme en continuar en el servicio por cuatro años en expectativa del reenganche, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al recurrente la continuación en el servicio por los cuatro años expresados en espera del reenganche, por reunir los requisitos prevenidos en la Real orden de 19 de Diciembre de 1892.

Lo que de Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina expreso á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 10 de Junio de 1902.

El Subsecretario,  
*Juan J. de la Matta.*

Sr. Capitán general del Departamento de Ferrol.

## SUBSECRETARIA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con el parecer de la Junta Consultiva de este Ministerio, ha tenido á bien desestimar la instancia de D. Mariano Bueno y Martínez, vecino de La Union, provincia de Murcia, en solicitud de que se le adjudique la subasta de las obras necesarias en las encañizadas del Mar Menor denominadas «La Torre» y «Ventorrillo», toda vez que por Real orden de 26 de Marzo último ha sido ya adjudicado dicho servicio.

Lo que de Real orden digo á V. E. para su conocimiento y el del interesado.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de Junio de 1902.

EL D. DE VERAGUA

Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena.

## RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar al capitán de fragata D. Jaime Monta-

ner y Vega Verdugo, para que pueda usar la condecoración de Comendador de la Orden del «Nichan el Anouar» con que ha sido agraciado en 15 de Febrero último por el Sr. Presidente de la República francesa.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 13 de Junio de 1902.

El General encargado del despacho.  
JOSÉ M.<sup>a</sup> JIMENEZ.

Sr. Director del personal.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien desestimar instancia del marinero de primera clase que fué de la Armada, José López González, residente en Sevilla, calle Dueñas núm. 10, solicitando una de las condecoraciones que se distribuyeran con motivo de la mayoría de edad de S. M., toda vez que no se han concedido recompensas generales por dicho concepto.

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 13 de Junio de 1902.

El General encargado del despacho.  
JOSÉ M.<sup>a</sup> JIMENEZ.

Sr. Capitán general del Departamento de Cádiz.

## AVISO

Con objeto de no perjudicar á los señores suscriptores, dependencias y oficinas, se ruega renueven durante el presente mes de Junio, las suscripciones correspondientes al próximo semestre.

Tipografía del Ministerio de Marina.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## DESEMBARCOS PASAJEROS EN TIEMPO DE GUERRA

POR D. FEDERICO OBANOS ALCALÁ DEL OLMO

COMANDANTE DE INFANTERIA DE MARINA.

Texto en la Escuela del Cuerpo por R. O. de 26 de Marzo de 1898 y para los Guardias Marinas en el 2.º curso, por la de 23 de Mayo de 1900; declarada de utilidad para la Armada por R. O. de 6 de Noviembre de 1899

Segunda edición corregida y aumentada

### SUMARIO:

Reseña histórica.—Consideraciones generales.—Organización de las fuerzas de desembarco.—Reconocimiento de la costa.—Desembarco en una costa no ocupada por el enemigo.—Desembarco á viva fuerza.—La columna en marcha.—La columna en descanso.—El combate en tierra.—El reembarque.—Defensas improvisadas.—Puentes de circunstancias.—Reconocimientos prácticos.—Reconocimientos topográficos.

Los pedidos á D. Rafael Cantalapiedra.

MUSEO NAVAL.

### PRECIOS:

En Madrid .....	3,50
En Provincias .....	3,75